

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y Comisión de Normatividad,  
Estudios y Prácticas Parlamentarias**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Benita Galeana**

**25 de marzo de 2019**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, diputadas y diputados, por supuesto parte de los equipos técnicos de los diputados, medios de comunicación, muy buena tarde, saludo a todos ustedes.

El día de hoy a esta primera reunión de comisiones unidas, de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Agradecemos la presencia de todos y cada uno de ustedes.

Quiero en primer lugar agradecer al diputado Alberto Martínez Urincho, presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, el permitirnos conducir en la Presidencia esta reunión de comisiones unidas y él que fungirá como Secretario de esta mesa de trabajo, y que le agradecemos por supuesto esta consideración y evidentemente los trabajos que se han realizado de manera conjunta.

Pediría en este sentido al diputado Alberto Martínez Urincho, si nos hiciera favor de darle lectura a la lista de asistencia y el informe de verificación de quórum. Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Buenas tardes. Por instrucciones del diputado Presidente, se procede a pasar lista a los integrantes de las comisiones unidas, por lo cual informo, diputado Presidente, que tenemos una lista de asistencia de 11 diputadas y diputados a esta reunión de comisiones unidas. Hay quórum legal para iniciar los trabajos de la Comisión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En este momento se abre la sesión.

Con antelación estas presidencias hicieron llegar la información necesaria para analizar los asuntos en cartera para esta sesión y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 231 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito al diputado Secretario dar lectura al orden del día y preguntar a los presentes si estamos en condiciones de aprobarla en sus términos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción a la XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Clausura de sesión

Una vez leído el presente orden del día, se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse dicho orden del día en sus términos. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Daremos seguimiento con el numeral 3 del orden del día, que refiere a las iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y opiniones que hayan sido turnadas para su estudio.

A ese respecto, informarles que la convocatoria que les fue entregada en tiempo y forma se incluyó un proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción XVI del Reglamento de nuestro Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El proyecto de dictamen que tienen en sus carpetas está a su consideración.

Comentarles de manera muy sucinta, de manera muy somera, que lo que pretende esta propuesta es modificar y enriquecer los medios utilizados por el Congreso para vincularse de manera ágil con la ciudadanía y conozcan las acciones que se ejecutan en él, asimismo, que se amplíe toda la actividad legislativa para que pueda ser observada y estar al alcance de los ciudadanos.

Se trata de que las autoridades administrativas del Congreso garanticen a los ciudadanos y tengan a su alcance toda la información disponible sobre todo en tiempo real y se utilice los medios con los que hoy en día contamos y que cualquier ciudadano tenga acceso.

Sin duda, la propuesta presentada por la diputada Quiroga aporta el cumplimiento real de la transparencia y acceso a la información de manera oportuna, pero, además, fortalece el principio de inmediatez que se hace necesario en la actividad legislativa para saber en tiempo real el estado, la economía procesal y de acceso a la información en la que se encuentra cualquier actividad y asunto que se procesa y se produce en el Congreso. Esto nos dará como resultado que no solamente sea el Canal del Congreso de la Ciudad la ventana que comunica la actividad de este Congreso, además de que debemos considerar que quienes somos servidores públicos debemos utilizar todos los medios de nuestro alcance para dar el debido impulso y publicidad al trabajo y a la actividad legislativa que se realiza en este Congreso, a fin de que la ciudadanía pueda conocer nuestro trabajo y evaluarnos de manera correcta.

Con la aprobación de este dictamen, compañeras y compañeros diputados, se generará una aplicación denominada Congreso Digital de la Ciudad de México, con el objeto de que pueda ser instalada en cualquier dispositivo móvil y así garantizar el acceso fácil y seguro para cualquier habitante que la instale en sus dispositivos móviles.

En tanto, solicito al diputado Secretario preguntar en primer término a los diputados integrantes, si estuviera la diputada promovente, que no está en este momento, si existe algún comentario en particular sobre el asunto que estamos dictaminando y después preguntar a las y los diputados integrantes de esta sesión de Comisiones Unidas, el sentido de su voto en relación al proyecto de dictamen que se presenta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados integrantes, si hay comentarios al proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción a la XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. ¿Hay algún comentario?

Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias Presidente. Yo quisiera hacer algunas observaciones, algunos comentarios.

En primer lugar, me parece muy importante avanzar en este ejercicio de parlamento abierto, y me parece que es evidentemente fundamental que la primera información que debe estar disponible hacia el ciudadano, es la información del proceso parlamentario.

Tendría yo aquí sobre todo tres observaciones. La primera de ellas, si lo que queremos es fomentar que esté disponible de manera inmediata, yo sugeriría que quedara como responsabilidad de la Coordinación de Servicios Parlamentarios. Me parece que el establecer que sea en coordinación con la Unidad de Transparencia implicaría la interacción de dos áreas del Congreso y evidentemente que este mismo mecanismo de coordinación puede retrasar siempre que están dos áreas, cuando me parece que fundamentalmente es el hecho que la información parlamentaria esté disponible. Esa sería la primera observación. Mi primera propuesta sería que quedara como responsabilidad únicamente de la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

La segunda observación que yo pondría es el hecho de que este concepto que en tiempo real se publique, me parece que el concepto de tiempo real implicaría que prácticamente en el mismo momento en el que se está aprobando el dictamen tendría que estar subiéndose al dispositivo. Me parece que debemos establecer la obligatoriedad que esté publicado y que al mismo tiempo esté publicado a la brevedad.

Lo que me parece en términos operativos complejo es que, en tiempo real estén publicados por ejemplo todos los dictámenes que las comisiones elaboran, todas las iniciativas. Me parece que el tiempo real, desde mi punto de vista, es un concepto muy complejo de cumplir en términos parlamentarios, creo que debe estar sí disponible y entiendo que precisamente el sentido de la iniciativa es que sea de fácil acceso para las y los ciudadanos.

De tal manera que mi observación sería para que se publiquen las iniciativas, proyectos de dictamen, pero en el tiempo real sí me parece que es un concepto muy complejo en términos operativos de darle cumplimiento.

Al mismo tiempo haría la propuesta que en los artículos transitorios se agregue un Tercero Transitorio, en donde se le ordene a la Oficialía Mayor llevar a cabo los ajustes institucionales que sean necesarios para darle cumplimiento a esta disposición.

Serían mis tres observaciones.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputado Santillán, mire, haciendo unas observaciones, ahorita platicando con el diputado Presidente, el diputado Lobo, estábamos comentando que a esta observación que usted nos solicita, sí estamos obligados a que entre la Unidad de Transparencia de este Congreso, ese fue un tema reglamentario, diputado Santillán, en el cual no podríamos omitir o no podríamos dejar de que dejase de participar esta Unidad de Transparencia.

Cito es el artículo 102, párrafo tercero relativo a la Unidad de Transparencia que establece: *El Congreso contemplará la inclusión de principios, políticas y mecanismos de apertura gubernamental en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, impulsando preferentemente la utilización de tecnologías de la información al interior de las Comisiones, Comités y unidades administrativas.*

Sobre este artículo, diputado Santillán, reitero estamos nosotros obligados a que participe esta Unidad de Transparencia. Sabemos que puede ser tardado en que dos Unidades Administrativas se estén coordinando para tal fin, pero creo que en el espíritu de este artículo tendríamos que cumplir con este cometido.

Por lo que respecta a la observación de la propuesta de la fracción XV, en donde refiere que testar o quitar pues en tiempo real, creo que podemos conceder esa parte en el tema, en el entendido de que todos los instrumentos, todos los productos legislativos pasan por un proceso para que tengamos un producto final y puedan ser desplegados, tanto en la

Gaceta Parlamentaria, en todos los dispositivos, yo creo que esto sí podríamos modificarlo, quitar esta frase que es en la que en tiempo real se publiquen las iniciativas, quitarlo y dejar simplemente el tema de se publiquen las iniciativas, proyectos de dictamen, creo que ahí sí podríamos poderlo conceder. No sé, diputado Presidente, alguna diputada o diputado quisieran hacer alguna observación.

Por lo que respecta al tema de la Oficialía Mayor, yo creo que estaríamos en el entendido de que contamos con todos los insumos para que se puedan operar de manera eficiente estas cuestiones.

Diputado Pablo Montes de Oca, por favor.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Nada más en el sentido de lo que comentaba, lo que comenta el diputado Eduardo Santillán, él ha tenido mucha experiencia legislativa y sabe muy bien que, antes la Unidad de Transparencia dependía de la Oficialía Mayor, entonces era la misma Unidad, nada más que ahí por cuestiones, no sé, técnicas o de qué pasó, la dividieron.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si hubiera algún otro comentario?

Creo que evidentemente el primer punto establece de manera muy clara el titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, en coordinación con la Unidad de Transparencia, si no hubiera inconveniente plantearlo así, creo que están de la mano los dos, yo creo que en la redacción que menciona el diputado Santillán es correcto el tema de que en tiempo real es un concepto que se puede suponer distinto a lo que se pretende y entonces mantendríamos el texto de que se publiquen y estén disponibles a la brevedad podría ser el término, para no establecerlo, que estén disponibles a la brevedad y agregar la palabra de Gaceta Parlamentaria, que sería agregarlo. Y creemos que en el tema transitorio pues finalmente Oficialía Mayor tiene los alcances y la facultad para poderlo aterrizar y evidentemente tendrá que ver con un tema financiero.

Si no hubiera más, creo que estaría salvado así.

Adelante, diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Le agradezco, diputado Presidente.

Simplemente también acotar mi intervención en el sentido, compañeras diputadas, diputados, felicitar a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano por esta atinada iniciativa y

en el entendido de que el espíritu conlleva precisamente a una máxima publicidad de los trabajos que se hacen aquí en el Congreso y obviamente con lo que hemos aprobado en ocasiones pasadas aquí en el Pleno del Congreso, con un tema de parlamento abierto, el Código de Responsabilidades, que nos lleva precisamente a que todo lo que hagamos aquí en el Congreso de la Ciudad de México salga, se dé a conocer, esté la ciudadanía o los habitantes de la Ciudad de México sabedores y conocedores de todas las actividades legislativas que hacemos en este Congreso de la Ciudad de México.

Por eso es importante el reconocerles precisamente a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática por esta atinada iniciativa que a bien tuvieron presentar, y que obviamente conforme pase el tiempo mejoraremos, mejoraremos este instrumento que pueda darle ese acceso, esa publicidad a todas las actividades que hacemos aquí en el Congreso. Entonces, enhorabuena, para que le hagan externo esta felicitación a la diputada Gabriela Quiroga en torno a esa iniciativa que se presentó.

Sería cuanto, diputado Presidente.

Pasaríamos a recoger entonces en este sentido la votación. Comenzaríamos precisamente con las diputadas y diputados que están de lado izquierdo por favor, expresando su nombre y el sentido de su voto por favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Circe Camacho, de Ciencia y Tecnología, a favor.

Eduardo Santillán, a favor del dictamen.

Martha Ávila, a favor del dictamen.

Víctor Hugo Lobo, a favor del dictamen.

Ernesto Alarcón, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Jorge Triana, a favor.

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen con las modificaciones vertidas ahorita aquí.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informamos que tenemos una votación de 11 diputadas y diputados a favor del dictamen.

Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Diputado, pues tórnese a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México para los efectos procedentes.

Diputado Secretario, le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, enlistar algún punto general?

Diputado Presidente no hay asuntos generales que analizar.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo más asuntos que tratar en asuntos generales, damos por concluida esta sesión siendo las 14:10 horas, de este 25 de marzo y dando por concluida esta sesión.

Muchas gracias, a todas y a todos; gracias, diputado Secretario; gracias, diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, compañeros diputados.

Nada más pasaríamos a la firma del dictamen por favor.

